DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10646
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4549196

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	7	**MOVIL**	7	COMUNIDAD
FECHA	27 de marzo de 2017	**HORA**	19:48	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 34 Sur No. 13 I - 11	**ÁREA DIRECTA**	130 m^2				
BARRIO	Rio De Janeiro El Pesebre	**POBLACIÓN ATENDIDA**	6				
UPZ	53 – Marco Fidel Suarez	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0008PYZE	**OFICIO REMISORIO**	CR-27747				

2. TIPO DE EVENTO

MOVIMIENTO EN MASA: Desprendimiento de material.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada (Calle 34 Sur No. 17 A – 09) no corresponde a una dirección catastral, logrando establecer que el predio cuenta con nomenclatura oficial Calle 34 Sur No. 13 I - 11, Barrio Rio de Janeiro

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; nomenclatura que será usada como dirección correcta para el presente informe.

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	Decreto 1126 de 18 Dic de 1996
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

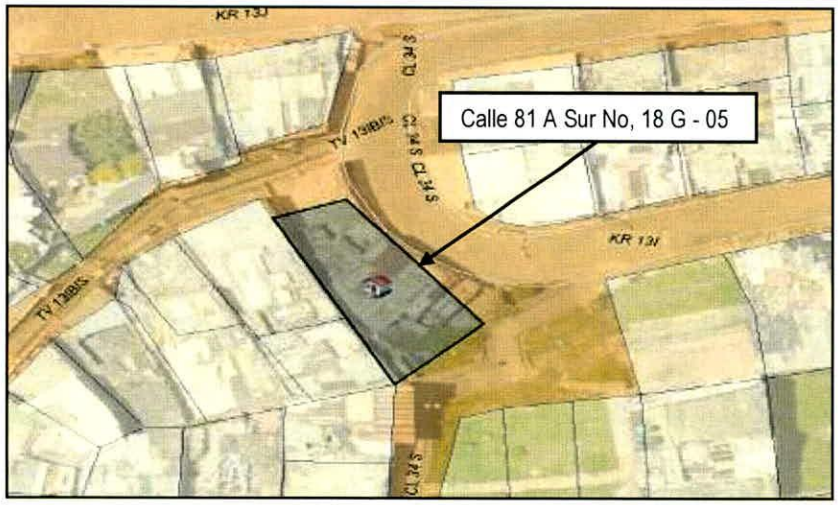


Figura 1. Localización de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I - 11, Barrio Rio De Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento SIRE 4549196 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintisiete (27) de marzo de 2017 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I - 11, Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente alta, en la cual se han realizado taludes de corte y relleno para el emplazamiento de viviendas. El acceso principal al sector se hace por medio de vías vehiculares en buen estado y el acceso hacia la parte alta es por medio de vías peatonales (Escaleras) que cuentan con barandas de protección y con obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial. El sector está consolidado urbanísticamente con la presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de tres (03) niveles construida posiblemente bajo un sistema estructura de mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso en concreto y cubierta tipo liviana. Para el emplazamiento de la vivienda se realizó un talud de corte sobre la ladera de aproximadamente 15 metros de altura por 10 metros de longitud en el que no se identificaron medidas de protección y/o contención al igual que medidas de para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. Se presentan desprendimientos del material que conforma el talud y de la capa vegetal que lo cubre depositándose en la parte posterior del primer y segundo nivel y obstruyendo el acceso principal a la vivienda.

Dentro de las posibles causas que generaron los desprendimientos de material en el talud, se encuentra la ausencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, que sumada a la interacción entre las variables asociadas a las características geomorfológicas, geotécnicas y geológicas del terreno (pendientes escarpadas, tipo de material, etc.) y las lluvias que se presentaron en el sector los días previos pudieron desencadenar los desprendimientos. De igual manera, los desprendimientos del material que conforma el talud pueden estar asociados con las precipitaciones acumuladas entre los días 27 de febrero al 13 de marzo de 2017 según información del boletín hidrometeorológico de IDIGER, en el que se muestran valores de precipitaciones acumulada a los 14 días en un rango de 50.1 a 80.0 mm en el Sur Oriente de la ciudad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

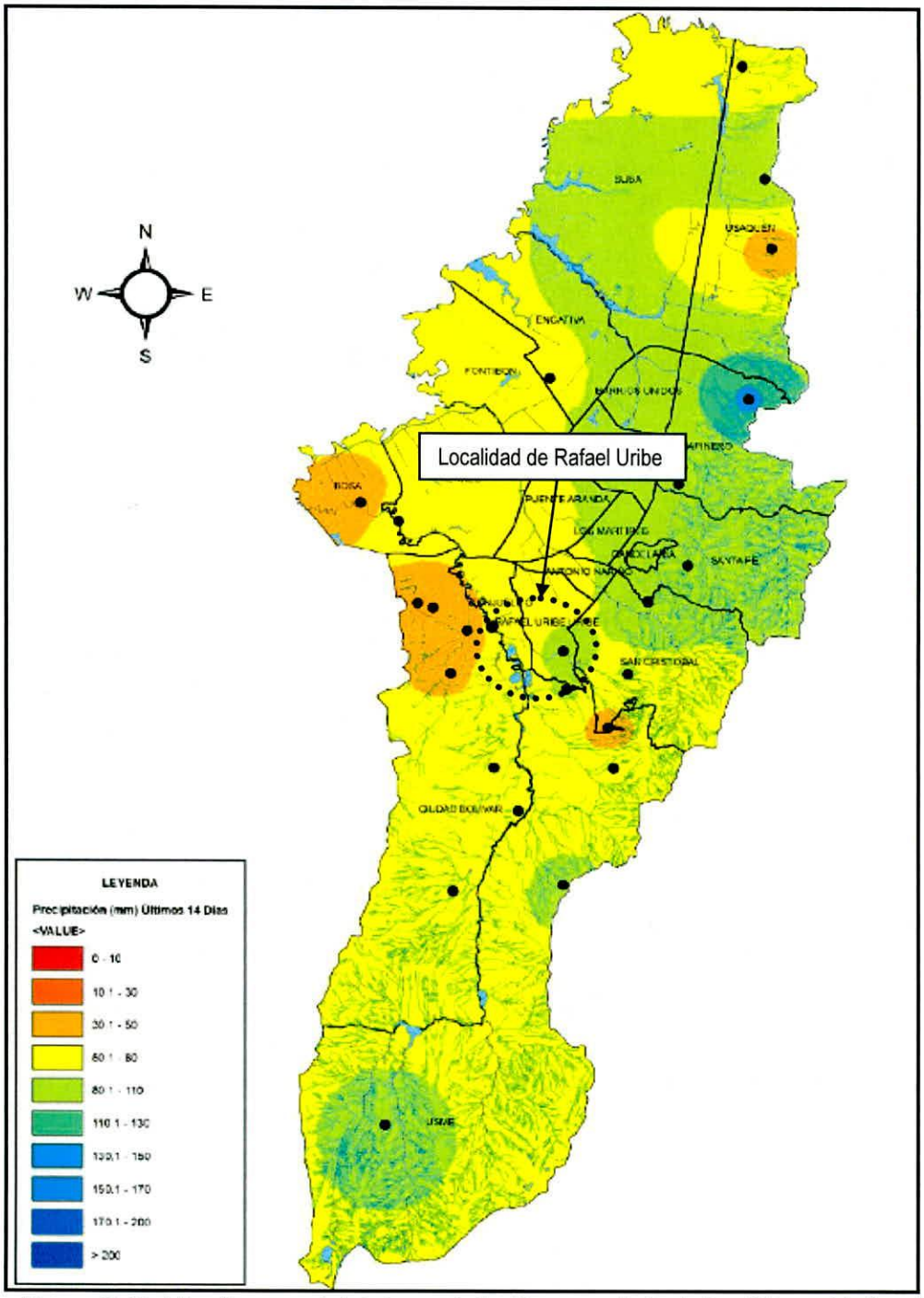


Figura 2. Distribución espacial de la precipitación acumulada de los últimos 14 días (27 de febrero al 13 de marzo de 2017). Boletín hidrometeorológico IDIGER del día 13 de marzo de 2017.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista frontal vivienda emplazada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I - 11

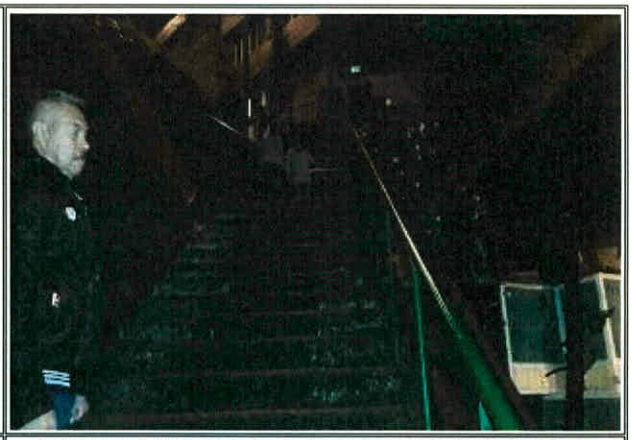


Foto No. 2. Escaleras de acceso a la parte alta de la ladera





Foto No. 3 y 4. Material desprendido del talud de corte en la parte posterior del primer de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I - 11





Foto No. 5 y 6. Ausencia de medidas de protección en el talud y desprendimiento de material en segundo nivel de la vivienda

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos del material que conforma el talud de corte ubicado en la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 11 del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 11 del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- En atención al evento de emergencia 4549196 del día 27 de marzo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 11 del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	0678	SANDRA ALARCON	SANDRA ALARCON	Calle 34 Sur No. 13 I - 11

8. CONCLUSIONES

- El talud ubicad en la parte posterior del predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 11 del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, es susceptible ante cualquier evento natural (lluvias, sismos, etc.) por lo que se pueden desencadenar nuevos desprendimientos de material, debido al alto grado de humedad que se percibe, que genera una pérdida considerable de la cohesión del material y por tanto de su resistencia.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de

Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 11 del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la recomendación de evacuación, hasta que se realicen las intervenciones que le devuelvan las condiciones de estabilidad del talud ubicado en la parte posterior del predio.

- A al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 11 del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar las medidas necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte, así como medidas para el manejo de aguas de escorrentía

superficial, con el fin de evitar nuevos desprendimientos en el talud y salvaguardar la integridad de los habitantes.

- Se recomienda responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 34 Sur No. 13 I – 11 del Barrio Rio de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co